



INFORME DE EVALUACION N° 33/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 32/2024

Licitación 455227 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS, MAMPARAS Y ALFOMBRAS PARA LA DGP

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por la siguiente persona: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, con el apoyo técnico del **ING. AGR. CESAR DUARTE**, en representación de la Dirección General de Planificación del MAG.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente N° 27781/2024, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 455227, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR ITEM

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 23 de octubre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

1	80001970-9	FAMETAL SA	FAMETALSA@GMAIL.COM
2	3425476-5	María Elizangela Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24; Resolución DNCP N° 4401/23 - Art 43, 45, 47, 48 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

C.P.N. *Sandra Rosalia Segovia*
Miembro Permanente
del Comité Evaluador -

- 1 -

Ing. Agr. Cesar Duarte
Director General
Dirección General de Planificación

VISIÓN: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.
Teléfonos 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452316 / 441036 - Asunción Paraguay

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/23 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FAMETAL S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
	Criterio Cumple / No Cumple	
Formulario de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas **FAMETAL S.A., A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en las planillas de precios presentadas por las firmas **7 DE MAYO II S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en los respectivos ITEMS.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los ITEMS, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

Item 1: Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	310.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	390.000
Item 2: Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	310.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	390.000

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Ing. Agr. César Duarte
Director General
Dirección General de Planificación

Item 3: Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	310.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	390.000
Item 4: Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	310.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	390.000
Item 5: Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	310.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	390.000
Item 7: Mampara de melamina		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	300.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	380.000
Item 8: Mampara de melamina		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	300.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	380.000
Item 9: Mampara de melamina		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	300.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	380.000
Item 10: Amazon para mamparas		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FAMETAL S.A.	367.000
2	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	380.000

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22 y LOS INCS. M), N), DEL ART. 40 – LEY 6716/21

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
A&M RAMOS GENERALES	María E. Sosa	3.425.476	NO
FAMETAL S.A.	Ramona Vera	610.391	NO
	María Liz Vera	2.887.044	NO
	María Laura Vera	4.649.206	NO
	Lucia Vera	853.598	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 6716/21 “Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas...” -----
Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos “a”, “b”, “c” y “h” de la Ley 7021/22 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

ORIGEN NACIONAL

Ing. Agr. César Duarte
Director General
Dirección General de Planificación

Se deja constancia, que se han ofertado bienes de origen nacional, en tal sentido, el oferente **FAMETAL S.A.** ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, tal cual se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones.



Analizados los precios unitarios de los diferentes ITEMS cotizados por el oferente **FAMETAL S.A.**, cuyos costos en los diferentes ITEMS, son menores a la segunda oferta, la Planilla de Comparación de Precios queda sin modificaciones.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **ITEM**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

ANALISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **FAMETAL S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 456260** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (5) cinco, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1820875** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (11) once, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

DOCUMENTACIONES FORMALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FAMETAL S.A.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
	Criterio Cumple / No Cumple	
Formulario de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por **ITEM** se procede a evaluar a la primera mejor oferta en cada uno de los ítems, presentada por la firma **FAMETAL S.A.**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Ing. Agr. César Duarte
Director General

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la firma precitada, y resulta que NO se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), NI por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que NO es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA:

FACTORES - EXPERIENCIA	FAMETAL S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en el rubro solicitado para este llamado con Facturaciones de venta y/o Recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. Dichas facturaciones y/o recepciones deberán cumplir el porcentaje solicitado por cada ítem ofertado de los años 2021, 2022 y 2023.-	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	PRESENTA/NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	Criterio Cumple / No Cumple
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado	Cumple
El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	PRESENTA/NO PRESENTA
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	Presenta
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	Presenta

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en el rubro solicitado para este llamado con Facturaciones de venta y/o Recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. Dichas facturaciones y/o recepciones deberán cumplir el porcentaje solicitado por cada ítem ofertado de los años 2021, 2022 y 2023.-

FAMETAL S.A.	DOCUMENTO	MONTO
AÑO		
2021	Facturas 4618, 4603	20.387.339
2022	Factura 5151	99.900.000
2023	Factura 5457	52.807.200
	TOTAL	173.094.539
	OFERTADO	37.835.000
	PROMEDIO A CUMPLIR 50%	18.917.500

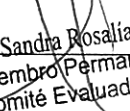
Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "FAMETAL S.A." ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma "FAMETAL S.A." es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA" y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ITEM, y los requisitos en cuanto a la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, son los mismos para todos los items, por ende, la firma "FAMETAL S.A." es considerada una "OFERTA CALIFICADA para el ITEM 1 AL ITEM 5; ITEM 7 AL ITEM 10", y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Planificación N° 351/2024, por un Monto Total de Guaraníes Sesenta Millones (Gs. 60.000.000). -----


Ing. Agr. César Duarte
Director General


C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

- Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS, MAMPARAS Y ALFOMBRAS PARA LA DGP – ITEM 1 AL ITEM 5; ITEM 7 AL ITEM 10, a la firma FAMETAL S.A. con RUC N° 80001970-9, con representación legal de la Sra. Ramona Vera con C.I.N° 610.391, Sra. María Vera con C.I.N° 2.887.04, por un Monto Total de Guaraníes Treinta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil (Gs. 37.835.000) IVA incluido.**
- 2) **"DECLARAR DESIERTO"** el "ITEM 6: Alfombra sintético del presente proceso, conforme al Art. 56, inc. b); de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"
- 3) **"AUTORIZAR"** la Convocatoria de un Segundo Llamado para el "ITEM 6: Alfombra sintético del presente proceso" en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada. -----

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:04 horas del día 31 de octubre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro Permanente C.E.O.



ING. AGR. CESAR DUARTE
Representante DGP - MAG

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributo	Precio Referencial	Cantidad	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa						FAMETAL S.A.					
						Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	328.702	23	Inducort	Inducort	Nacional	390.000	19	8.970.000	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	-6	7.130.000
2	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	312.700	19	Inducort	Inducort	Nacional	390.000	25	7.410.000	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	-1	5.890.000
3	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	330.777	9	Inducort	Inducort	Nacional	390.000	18	3.510.000	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	-6	2.790.000
4	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	333.333	7	Inducort	Inducort	Nacional	390.000	17	2.730.000	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	-7	2.170.000
5	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	408.334	2	Inducort	Inducort	Nacional	390.000	-4	780.000	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	-24	620.000
6	52101505-001	Alfombra sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	62.822	180	***	***	***	***	0	-	***	***	***	***	0	-
7	30103606-007	Mampara de melamina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	336.851	25	A&M Ramos Grales	A&M Ramos Grales	Nacional	380.000	13	9.500.000	Fametal	Fametal	Paraguay	300.000	-11	7.500.000
8	30103606-007	Mampara de melamina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	341.117	10	A&M Ramos Grales	A&M Ramos Grales	Nacional	380.000	11	3.800.000	Fametal	Fametal	Paraguay	300.000	-12	3.000.000
9	30103606-007	Mampara de melamina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	327.967	23	A&M Ramos Grales	A&M Ramos Grales	Nacional	380.000	16	8.740.000	Fametal	Fametal	Paraguay	300.000	-9	6.900.000
10	30103606-005	Armadura para mamparas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	487.967	5	A&M Ramos Grales	A&M Ramos Grales	Nacional	380.000	-22	1.900.000	Fametal	Fametal	Paraguay	367.000	-25	1.835.000
						MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO					
						47.340.000						37.835.000					

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

FAMETAL S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributo	Cantidad	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolár	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	7.130.000
2	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolár	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	5.890.000
3	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolár	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	2.790.000
4	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolár	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	2.170.000
5	52131501-005	Cortina de fibra de vidrio y tela antisolár	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2	Inducort	Inducort	Paraguay	310.000	620.000
7	30103606-007	Mampara de melamina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25	Fametal	Fametal	Paraguay	300.000	7.500.000
8	30103606-007	Mampara de melamina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	Fametal	Fametal	Paraguay	300.000	3.000.000
9	30103606-007	Mampara de melamina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23	Fametal	Fametal	Paraguay	300.000	6.900.000
10	30103606-005	Armazon para mamparas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5	Fametal	Fametal	Paraguay	367.000	1.835.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									37.835.000

C.P.N. Sandra Rosalva Segovia
 Miembro Permanente
 del Comité Evaluador - MAG

Ing. Agr. César Duarte
 Director General
 Dirección General de Planificación